



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 de Noviembre de 1.988

Expediente Nº 8.372/88

RES. Nº 431/88

VISTO:

La presentación efectuada por la Ing. Marta Lentini de Carbajal, docente de esta Facultad, en el sentido de instrumentar un curso de Perfeccionamiento docente destinado a docentes de la Facultad de Ciencias Exactas y Ciencias Tecnológicas;

Que la Comisión de Docencia e Investigación, aconseja hacer lugar a lo solicitado dentro de los términos previstos en la Res. Nº 734/87;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 26 de octubre de 1.988, resolvió aprobar lo actuado y prestar su acuerdo para llevar a cabo el curso en cuestión;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Autorizar a la Ing. MARTA LENTINI DE CARBAJAL a dictar el / curso de Perfeccionamiento Docente cuyo detalle se explicita a continuación y en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 1º - Apartado / B) de la Res. Nº 734/87 del Honorable Consejo Superior.

- 1) ALGEBRA LINEAL: Parte General y Parte Numérica
- 2) Fines y objetivos: Actualizar los conocimientos científicos (teóricos y prácticos) de los egresados universitarios (en este caso particular docentes de ambas Facultades)
- 3) Contenidos Sintéticos: Repaso de conceptos básicos. Transformaciones / autoadjuntas, normales, ortogonales, semidefinidas positivas, unitarias. Formas de Jordan.
Normas vectoriales y matriciales - Tipos de problemas, matrices y métodos en álgebra lineal numérica, métodos de eliminación y descomposición triangular.

Fecha de iniciación y término del curso: 10 de octubre de 1988 al 21/ de diciembre de 1988

Duración: 32 horas

Distribución horaria: 4 (cuatro) horas semanales 2 (dos) teóricas y / 2 (dos) prácticas.

///...



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

- 2 -

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.) ...///

RES. N° 431/88

Sistemas de evaluación: consistirá en dos evaluaciones parciales escritas, con contenidos teóricos y prácticos. Se aprobará cada uno de ellos con un 50%.

- 4) Director Responsable del Curso: Ing. Marta Lentini de Carbajal.
Colaborará con el dictado de algunos temas la Ing. Gilda Tirado de Aris.
Certificado: a los asistentes que aprueben ambas evaluaciones se extenderá un CERTIFICADO DE APROBACION y aquellos que no reúnan tal requisito, sólo se les extenderá CERTIFICADO DE ASISTENCIA, si acreditan el 780% de asistencia al curso.
- 5) Lugar de realización: Facultad de Ciencias Exactas - Universidad Nacional de Salta.
Erogaciones: no implica erogaciones.

ARTICULO 2º: Dejar debidamente establecido que una vez finalizado el curso, el director responsable de cada uno de ellos elevará el listado de // los promovidos a los efectos de la expedición de los respectivos certificados los cuales serán emitidos por esta Unidad Académica en un todo de acuerdo a lo normado en el inc. e) del Art. 1º de la Res. N° 734/87.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a conocimiento de la Ing. Marta Lentini/ de Carbajal, al Dpto. de Matemática, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.




Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. SILVANO LOCATELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas